



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2023/024.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Mensajería urgente		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	64.120000-3 Servicios de correo rápido.		
Valor Estimado	72.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	20.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	24.200,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

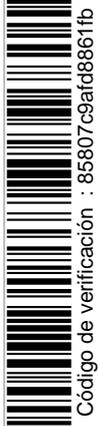
RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS S.L. por un importe máximo de 20.000,00 € (veinte mil euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 24.200,00 € (veinte cuatro mil doscientos euros).

Notifíquese la presente resolución a GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : 85807c9atfd8861fb



Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2023/024.SER.ABR.MC."SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA URGENTE PUERTA A PUERTA PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)										RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL						
	Servicios Nacionales	Máx. 20 puntos	Entrega antes de las 10:00		Entrega antes de las 14:00		Entrega antes de las 24:00		Máx. 20 puntos	SUMA PRECIOS	TOTAL PUNTOS (Máx. 80 puntos)	Mismo municipio (Si/No)	Disminución platos recogida y entrega					Criterio ambiental										
			Recogida LAH Alcalá (Si/No)	3 puntos	Recogida LAH Guadalajara (Si/No)	3 puntos	Recogida Madrid, Guad. Tol. (Si/No)	3 puntos					Misma Provincia (Si/No)	2 puntos	Recogida (Si/No)	1 punto	Plataforma informática	5 puntos										
ROUND CONNECT S.L.	5,71	17,486789	23,83	13,209677	17,66	19,1133	16,08	19,057971	63,28	68,8697382	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	2	Si	1	Si	5	20	88,86974
BIOCHERANG TRANSPORTE URGENTE S.L.	7,27	3,4977578	25,34	10,774194	22,1	4,5320197	10,4	10,852714	73,71	23,456145	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	2	Si	1	Si	5	20	49,45615		
GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.	5,43	20	19,62	20	18,46	16,486043	15,62	20	59,33	18,4860427	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	2	Si	1	Si	5	20	86,48604		
WEST FARGO, S.L.	6,03	14,616834	21,58	16,83871	17,39	20	19,75	5,7608696	64,75	57,2164133	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	2	Si	1	Si	5	20	77,21641		
OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.	7,66	0	30,9	1,8064516	22,66	2,6929392	20,59	2,7173913	81,81	7,21678216	Si	3	Si	3	Si	3	Si	3	Si	2	Si	1	Si	5	20	27,21678		

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 08-06-2023 17:48:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=85807c9afdb8861fb>



Código de verificación : 85807c9afdb8861fb